

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio Infraestructuras. Instalaciones
- c) **Número de expediente:** E/70002/2016/488

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:**

OBRAS DE PAVIMENTADO DE PISTA DEPORTIVA EN TARONGERS.

- b) **Plazo de ejecución:** 2 semanas.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 16.000,00 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 30 de noviembre 2016 a las 10 horas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se pretende la colocación de 968 m², en una superficie de 22 x 44 m, con un pavimento multicapa de resinas, según la siguiente composición:

1 ó 2 capas de mortero a base de resinas epoxy y cargas minerales calibradas, en dosis de dos componentes, con una dotación aproximada de 0,8 a 1,0 Kg/m² según el estado del soporte

2 capas de mortero texturado a base de resinas acrílico-epoxys, cargas calibradas y pigmentos, presentado en dosis de dos componentes con una dotación aproximada de 0,4 Kg/m² por capa

1 capa de pintura vía agua, a base de resinas acrílico-epoxys, carga micronizadas y pigmentos adecuados, presentada en dosis de dos componentes con un consumo de 0,3 kg/m²

Pintado de líneas de demarcación de una pista polideportiva.

Totalmente terminada y en uso.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 22 de noviembre de 2016

Fdo